

**DECRETO Nº 4064/** 

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA.

LAJA, 03 de septiembre del 2013

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Linda Caterin Doepking Flores, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 719 del 01.03.10 que designa en calidad de docente titular en la dotación docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", Srta. Linda Caterin Doepking Flores.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- ACÉPTASE renuncia voluntaria de la Profesional de la Educación **Srta. Linda Caterin Doepking Flores**, Rut N° , de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 01 de septiembre del 2013.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Linda Caterin Doepking Flores.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARMA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ /